

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6074** *G Y C INMOBILIAM, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Marian Oyola Reviriego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 12/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Adrián Sanz Berbegal contra la empresa "G Y C Inmobiliam, Sociedad Limitada " con CIF B-12702296, sobre ejecución, se ha dictado en fecha 18 de febrero de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "G Y C Inmobiliam, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 6.629,96 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 17 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100018142-1